

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 19 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución dentro del Procedimiento de Desamparo que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre Minodora Buciumeanu, se publica este anuncio, por el que se le notifica que en el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2017-00000701-1, que se instruye en esta Delegación con respecto a la menor M.R.Z., se ha dictado de Acuerdo de Ampliación del Plazo de Resolución con fecha de 30 de agosto de 2017, en el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2017-00000701-1 referente al/los menor/es M.C.B., en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 19 de octubre de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»